



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Juicio verbal 349/2020.*

Demandante: Representante Legal José Manuel Zapico García en representación de Comisiones Obreras de Asturias CC. OO.

Demandado: D.ª Amable Fernández Rodríguez.

D.ª Montserrat Fernández Blanco, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Avilés, por el presente,

Anuncio: En el presente procedimiento ordinario seguido a instancia de José Manuel Zapico García en representación de Comisiones Obreras de Asturias CC. OO. frente a Amable Fernández Rodríguez se ha dictado sentencial cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia n.º 51/2021

En Avilés, a 11 de marzo de 2021.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Badás Cerezo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número dos de Avilés, los presentes autos de juicio verbal civil, número 349/2020; seguido a instancia de Comisiones Obreras de Asturias (actuando en su nombre y representación de D. José Manuel Zapico García), siendo demandado D. Amable Fernández Rodríguez, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 617,45 euros [...].

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Comisiones de Obreras de Asturias, contra D. Amable Fernández Rodríguez, condeno a dicho demandado a abonar a la actora, la suma de 617,45 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mí sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Amable Fernández Rodríguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Avilés, a 17 de marzo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02992.